

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 088

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE Nro.	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	99-050359 A	BLANCA LILIANA POVEDA CABEZAS	AUTO DE FIJACION DE HONORARIOS.	1997 de 12 de JUNIO DE 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	99-09614A	CARLOS ALBERTO CUELLAR SABOGAL.	AUTO DE FIJACION DE HONORARIOS.	1998 de 12 de JUNIO DE 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	01-029889	CARMEN ELVIRA DIAZ CRESPO.	AUTO DE FIJACION DE HONORARIOS.	1999 de 12 de JUNIO DE 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	02-66377	JAIME MIGUEL PANTOJA RODRIGUEZ.	AUTO DE EMBARGO DE BIENES RAICES.	2000 de 12 de JUNIO DE 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	04-93095	RECLAMANTE: JORGE PERDOMO BENAVIDES. INVESTIGADOS: PEDRO IGNACIO SÀNCHEZ ESPITÌA.	AUTO DE PRUEBAS.	2001 del 12 de JUNIO de 2007	JEFE DE GRUPO DE INSTRUCCIÓN E INVESTIGACIONES PROTECCION AL	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 14 de JUNIO de 2007 a las 8:00 a.m. y se desfija el 14 de JUNIO de 2007 a las 4:30 p.m.

DIANA VIVAS FRANCISCONI
Secretaria General Ad-Hoc